Cristina YAGÜE RUIZ
Profesora-Secretaria de la Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE, CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009

La Junta de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte se reúne en sesión extraordinaria en el aula X del edificio de Plaza Universidad bajo la presidencia del Decano, D. Miguel Chivite Izco y actuando como Profesora Secretaria de la Facultad, Dña. Cristina Yagüe Ruiz, el 15 de septiembre de 2009, en segunda convocatoria, siendo las 13:05 horas, con la presencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Presidente - Decano:
Miguel Chivite Izco

Profesora Secretaria:
Cristina Yagüe Ruiz

Vicedecanos:
Marta Fajó Pascual
Francesca Monticelli
Alfonso Sarria Guardia

Representantes de profesores:
Antonio Vercet Tormo
Iva Marques Lopes
Mª Pilar Gros Sanagustín
Mª Victoria Ejea Arquillué
Ignacio Ara Royo
Elena Arcéiz Gonzalo
Sonia Asún Dieste

Administradora

Ana Delia Jáuregui Calvo

Representantes de Alumnos

Representantes del personal de administración y servicios:

Invitados:
Natividad Tajada Cebrián
Susana Hernández Montero
Susana Menal Puey
María Fanlo Piniés
Carlos Gil Chueca

Comienza el Sr. Decano excusando la asistencia y presentando la delegación de voto del Vicedecano de Ordenación Académica Carlos Plana Galindo, y asimismo excusando la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación: José Antonio Poblador Vallés (P.D.I.), Eva Gómez Trullén (P.D.I.), Raquel Rolando Urbizu (Alumnos), Jara Moncayola Vicén (Alumnos) y Marta Rapún López (Alumnos).

A continuación el Sr. Decano solicita a la Junta cambiar el orden del día para comenzar por el punto tercero. La Junta aceptada por asentimiento.

Orden del día

1. Propuesta de estructura de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Medicina (Anexo I).

El Sr. Decano presenta la propuesta del Equipo de Dirección de la Universidad de Zaragoza para la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado de Medicina (Anexo I), y señala que el Adjunto al Rector para Innovación Docente asumió que fuera una propuesta aprobada por las Juntas de las Facultades de Medicina (Zaragoza) y de Ciencias de la Salud y del Deporte (Huesca).

Por otro lado, el Decano advierte que tanto la composición como el sistema de elección de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Medicina son totalmente diferentes a los aprobados, en la Junta de Facultad celebrada el pasado veintitrés de junio, para el resto de los Grados del Centro.

A continuación, el Decano somete a votación la propuesta y es aprobada por asentimiento.

2. Aprobación de la Memoria de Verificación y de la Memoria Económica del Grado de Nutrición Humana y Dietética.

El Sr. Decano recuerda que la única diferencia entre las memorias de verificación presentadas en las Juntas celebradas anteriormente y la Junta actual es la incorporación de las alegaciones.

El Decano abre un turno de intervenciones y, hasta que se produce la primera de ellas, aprovecha para expresar su agradecimiento mayúsculo y su reconocimiento explícito a las personas que, en ocasiones incluso no correspondiéndoles, han colaborado en la elaboración de las memorias económicas de los Grados.

A continuación la profesora Mª Victoria Ejea quiere hacer constar que, en relación con la contestación recibida por parte de la Comisión del Plan de Estudios a la observación que presentó en la Junta de Facultad celebrada el pasado veintitrés de junio, aceptan la inclusión de los contenidos de Farmacología en la asignatura “Nutrición Clínica y Farmacología”, pero mantienen la observación presentada en cuanto a considerar la Farmacología como una asignatura independiente, con el propósito de prevenir posibles repercusiones en la organización futura de la asignatura.

Terminado el turno de intervenciones, el Sr. Decano somete a la aprobación de la Junta la propuesta definitiva de la Memoria de Verificación del Grado de Nutrición Humana y Dietética. Se aprueba por asentimiento.

Posteriormente, el Decano propone realizar el mismo trámite con la Memoria de Verificación del Grado de Odontología y dejar, como último punto a tratar, la aprobación de las memorias económicas de ambos Grados. La Junta asiente al respecto.

3. Aprobación de la Memoria de Verificación y de la Memoria Económica del Grado de Odontología.

El Decano abre el turno de intervenciones.

La profesora Elena Arcéiz manifiesta su sorpresa por no estar contemplada la asignatura “Anatomía Patológica” en la Memoria de Verificación.

La profesora Francesca Monticelli le aclara que los contenidos de “Anatomía Patológica” tienen asignados 3 ECTs y están incluidos en la asignatura “Patología Quirúrgica I”.

La profesora Susana Hernández manifiesta que respetan, pero no comparten, la respuesta recibida de la Comisión del Plan de Estudios a la alegación presentada por el Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología a la propuesta de vinculación de la docencia de la asignatura “Medicina Bucal”.

Terminado el turno de intervenciones, se pasa a realizar la votación por asentimiento de la aprobación de la propuesta definitiva de la Memoria de Verificación del Grado de Odontología. Un miembro de la Junta muestra su disconformidad y la votación por asentimiento no prospera.

Se realiza la votación a mano alzada, siendo el resultado obtenido de 9 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones, por lo que se aprueba la Memoria de Verificación del Grado de Odontología.

A continuación el Sr. Decano pasa a tratar el apartado correspondiente a las Memorias Económicas de los Grados de Nutrición Humana y Dietética y de Odontología.

El Decano explica que las memorias económicas modificadas por el Rectorado han sido remitidas con gran premura, que se han observado diferencias importantes respecto con las memorias iniciales elaboradas por las Comisiones de los Planes de Estudios y el Centro, y que no han sido llamados a consulta por el Rectorado en ningún momento. Además, el Decano informa que no es posible rectificar la memoria económica del Rectorado, pero sí acompañarla de un anexo donde se justifiquen las necesidades.

Por todo ello, el Equipo Decanal propone posponer la aprobación de las memorias económicas, remitirlas a las respectivas Comisiones de los Planes de Estudios para que estudien la propuesta del Rectorado y elaboren un anexo donde se justifique adecuadamente las necesidades de aquellos capítulos donde se han observado diferencias mayores, especialmente el referente a las infraestructuras, y someterlas a la aprobación de la Junta a principios de la semana próxima. Asimismo, el Decano adquiere el compromiso de consultar sobre la memoria económica al Vicerrector de Política Académica, y concretamente sobre si existe un compromiso real del Equipo de Dirección de la Universidad para construir el edificio nuevo de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

El Sr. Decano somete a la aprobación de la Junta la propuesta del Equipo Decanal. Se aprueba por asentimiento posponer la aprobación de las Memorias Económicas de los Grados de Nutrición Humana y Dietética y de Odontología.

Por último y dado que ya no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas y 15 minutos, de todo lo cual como Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº Bº, el Decano, La Profesora-Secretaria,

Fdo. Miguel Chivite Izco Fdo. Cristina Yagüe Ruiz

ANEXO I

Propuesta del Equipo de Dirección de la Universidad de Zaragoza para la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado de Medicina

El reglamento de organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y máster, aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por acuerdo de 15 de mayo de 2009, establece la obligación de constituir una Comisión de Garantía de Calidad para todos los grados, como órgano colegiado responsable directo de la organización y calidad del título.

Su artículo 5, punto 3, establece los siguiente: "En el caso de titulaciones de cuya impartición sean responsables, solidaria y simultáneamente, varios centros, existirá un única Comisión de Garantía de la Calidad, que estará formada por representantes de los Órganos Colegiados de Gobierno de todos los centros implicados y corresponderá al Consejo de Gobierno aprobar su composición, a propuesta del propio proyecto o memoria de implantación del título, o, en su defecto, a propuesta del Rector, oídos los centros implicados". Siendo este el caso actual del Grado de Medicina, corresponde al Rector proponer al Consejo de Gobierno la composición de una Comisión de Garantía que tenga representación de la Facultad de Medicina de Zaragoza y la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca y que tenga representación de PDI, PAS y estudiantes en los términos previstos por el reglamento.

Al efecto no sólo de cumplir el trámite de audiencia, sino de llegar al mayor consenso posible, tuvo lugar una reunión el 17 de julio pasado, convocada por el Adjunto al Rector para Innovación, responsable del sistema de calidad de las titulaciones, en la que estaban presentes los decanos de ambos centros y el Vicerrector de Ciencias de la Salud. Escuchadas, debatidas y valoradas las propuestas y argumentos de los dos centros implicados, se ha elaborado la propuesta que se relaciona a continuación para que pueda ser considerada y valorada por las direcciones de los centros y, si éstas lo consideran conveniente, por su correspondiente Junta de Centro, en el ánimo de intentar llevar una propuesta plenamente consensuada para su aprobación en Consejo de Gobierno.

La Comisión se compondrá de 15 miembros repartidos del siguiente modo:

a) 10 miembros pertenecientes al sector de PDI, de los cuales 8 serán elegidos por la Junta de la Facultad de Medicina de Zaragoza de entre sus miembros y 2 serán elegidos por la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca de entre sus miembros. El mandato de estos miembros será de un periodo de 4 años, prorrogables por otro periodo de igual duración. Los miembros de PDI de la Comisión cesarán al término de su mandato, por petición propia o cuando así lo determine la Junta del Centro que los eligió.

b) 1 miembro perteneciente al sector de PAS que será elegido por la Junta de la Facultad de Medicina de Zaragoza. El mandato de este miembro será de un periodo de 4 años, prorrogables por otro periodo de igual duración. Cesará al término de su mandato, por petición propia o cuando así lo determine la Junta del Centro que lo eligió.

c) 4 miembros pertenecientes al sector de estudiantes, de los cuales 3 serán elegidos por la Junta de la Facultad de Medicina de Zaragoza y 1 será elegido por la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca. El mandato de estos miembros será de un periodo de 1 año, prorrogables periodos de igual duración hasta un máximo de 4 periodos. Estos miembros cesarán al término de su mandato, por petición propia o cuando así lo determine la Junta del Centro que los eligió.